



## Morena propone sanciones por injurias al Presidente de la República

La Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca modificar la Ley sobre Delitos de Imprenta.

El objetivo es homologar de pesos a unidades de medida y actualización las infracciones estipuladas en la Ley sobre delitos de imprenta, incluyendo las sanciones como injurias al Presidente de la República, cuyo costo se elevaría hasta 4 veces.

De aprobarse esto, el valor máximo de la sanción por injuriar al Presidente sería de 4,150 pesos.

La iniciativa fue presentada por la diputada de Morena, Bennelly Hernández.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFPUax37mfVWFZs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212998&parId=75F18D3264FEE48F%212990&o=OneUp>